RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	**Programa de Doctorado en Biomedicina y Ciencias de la Salud**
Universidad:	**Universidad de León**
Fecha de emisión:	**10 de julio de 2020**

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar y actualizar en la memoria de verificación la información relativa a las líneas de investigación. Se sugiere un replanteamiento del concepto de líneas en el ámbito del Programa, considerándolas con mayor amplitud
- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
Estándares: *1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.* *1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".* *1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.* *1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los estudiantes que han ingresado en el Programa de doctorado cumplen con el perfil de ingreso previsto, y solo uno de ellos ha tenido que cursar complementos formativos. Dicho perfil de ingreso, aunque algo ambiguo, es el que se esperaría de un programa de doctorado de estas características, alumnos que provengan de áreas biosanitarias o ciencias experimentales. Durante la visita se indica como el Complejo Asistencial de León (CAULE) potencia que los clínicos realicen su tesis doctoral. Los estudiantes se distribuyen en las distintas líneas de investigación, aunque son					

fundamentalmente tres de ellas las que concentran el mayor número de alumnos. En este sentido, hay que indicar que la memoria de verificación y la posterior modificación de la misma incluía 10 líneas de investigación, pero en la página web y en las evidencias aportadas solo se hace referencia a 5 de ellas. Durante la visita se constata la existencia de confusión entre la denominación de las líneas de investigación del Programa y los grupos de investigación que participan en el mismo. Se debe revisar y actualizar en la memoria de verificación la información relativa a las líneas de investigación. En este sentido, se sugiere un replanteamiento del concepto de líneas en el ámbito del Programa, considerándolas con mayor amplitud, de forma que se facilite una organización más flexible y estable en el tiempo del Programa.

El Programa procede de dos programas previos con Mención de Calidad-Mención de Excelencia del Ministerio.

En varios cursos, los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación respecto de las plazas verificadas en la Memoria. A partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación, se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado. Por ello, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo. En el autoinforme se indica que a partir del curso 2014-15 el número de plazas ofertadas era de 30, pero no se ha encontrado evidencia de la autorización a aumentar el número de plazas. Durante la visita los responsables comentan que, efectivamente, no se ha solicitado a la agencia este incremento, que únicamente fue aprobado en la Universidad. Se insta a los responsables académicos a solicitar la correspondiente modificación de la memoria de verificación que debe ser aprobada.

Los alumnos disponen de un documento donde se incorporan las actividades formativas que llevan a cabo que es evaluado anualmente por la comisión académica. Durante la visita, se constata que los alumnos realizan actividades formativas, y aunque este aspecto ha mejorado, piden que se oferten más actividades y, en concreto, de carácter instrumental transversal: citometría, microscopía confocal, microscopía electrónica....

No se indica que existan mecanismos específicos para evitar el fraude ni en el plan de investigación ni en la tesis doctoral. Se aporta como evidencia la normativa de la universidad para la actuación en caso de detectar plagio. Esto no es suficiente pues no se prevé ninguna acción para evitarlo. Sería necesario la utilización de programas informáticos para controlar esta problemática.

El informe de verificación indicaba que se debía incorporar información relativa al reconocimiento y cómputo de la labor de tutorización del doctorando como parte de la dedicación docente e investigadora del personal académico. Este aspecto ha sido atendido por parte de la ULE.

El Programa se adecua a la estrategia en materia de investigación y formación doctoral de la ULE, en la cual aparecen las ciencias de la salud de manera específica.

Las actualizaciones que se han llevado a cabo no modifican el nivel 4 de MECES

Los estándares de calidad en cuanto a organización, gestión y desarrollo, así como la formación recibida por parte de los alumnos corresponden al nivel 4 MECES

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Estándares: *2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.* *2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.* *2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
La Web del Programa es de fácil acceso y navegación y está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él. Cabe destacar la presentación y la información académica, así como la referencia a salidas profesionales y los principales indicadores de resultados. Esta información debería completarse con la relativa al perfil académico e investigador del profesorado (breve CV, publicaciones más relevantes,…), así como las tesis leídas por los doctorandos o las principales contribuciones científicas de éstos derivadas de las tesis. En la web se incluye la información referente al SGIC, junto con una amplia referencia al sistema de información del Programa.					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de sus procesos, así como analizar sus resultados para su utilización en la toma de decisiones. Por ejemplo, el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos. En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto su alcance como el responsable y los principales grupos de interés. La Comisión Académica es el órgano encargado de realizar el seguimiento anual del Programa.

El SGIC incluye un proceso implementado, a través de la Oficina de Evaluación de Calidad (OEC), que garantiza la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Se dispone de datos de la satisfacción de los doctorandos (en los que se valora positivamente la buena participación de los estudiantes en las encuestas: alrededor del 50%) y doctores egresados. Se ha de seguir trabajando para obtener resultados de la satisfacción de todos los grupos de interés.

El Programa dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar. Se valora positivamente que, tal y como se indica en el autoinforme, cada año se haga una evaluación interna por la Comisión Académica. Se recomienda incluir en el plan de mejora un responsable para cada una de las propuestas, así como definir una fecha de consecución para las mismas.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Todos los profesores/investigadores que participan en el Programa poseen la cualificación necesaria para la participación en el mismo con una adecuada experiencia investigadora. Según el autoinforme son 59 profesores propios de la ULE y externos los que participan en el programa, de los cuales 24 son propios. Tienen sexenios activos en todos los casos de CU y TU y los profesores no funcionarios aportan méritos equivalentes al sexenio. Asimismo, casi todos tienen experiencia en la dirección o en la tutorización de tesis.

El número de profesores del Programa y su dedicación es suficiente para el número de estudiantes matriculados. Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con el acceso a los tutores.

La ULE tiene reconocido en su plan docente la labor de dirección y la de tutorización de las tesis

La participación de expertos internacionales se limita a su presencia en los tribunales de las tesis con mención internacional al ser un requisito de ésta. En la actualidad hay una tesis que está siendo codirigida por un investigador internacional. Se recomienda que investigadores internacionales se incorporen a otras actividades dentro del Programa de doctorado.

Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad de León. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas, se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados. Los alumnos indican un alto grado de satisfacción con los mismos.

El programa de doctorado ha contado con proyectos financiados durante estos años, aunque las evidencias aportadas no permiten identificar si todas las líneas de investigación han contado con ellos. Por otra parte, solo 4 de los proyectos aportados tienen una duración que va más allá de 2019, lo que podría comprometer la viabilidad de las tesis que se encuentran en la actualidad en periodo de desarrollo.

El programa dispone de mecanismos para la gestión y apoyo del mismo. Así, por ejemplo, se dispone de ayudas para la asistencia a congresos que han permitido que un número importante de estudiantes hayan podido asistir y presentar el trabajo en diversos congresos.

No se indica la existencia de personal técnico de apoyo específico para el programa de doctorado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Hasta el momento se han leído 17 tesis, que se distribuyen de manera irregular entre las distintas líneas de investigación, de manera que en dos de ellas solo se ha leído una tesis en cada una. Esas mismas dos líneas son las que también han dado lugar a un menor número de publicaciones. Aunque es verdad que el número de alumnos en esas dos líneas es ligeramente inferior, parece que el rendimiento es menor en las mismas.

Todas las tesis han obtenido la máxima calificación, y 5 de ellas han obtenido la mención internacional. En cuanto a la calidad de las publicaciones, un número importante (al menos el 50% de ellas) se han publicado en revistas de los cuartiles 1 y 2, y esto ocurre para todas las líneas de investigación, lo que acredita la calidad de las contribuciones científicas.

Todos los estudiantes que han defendido sus tesis se encuentran trabajando en la actualidad

Atendiendo a los indicios de calidad de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de las mismas, se valora que los doctorandos adquieren el perfil de competencias previsto en el Programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de los resultados de encuestas a estudiantes a lo largo de varios años, cuya la valoración global ha oscilado entre el 6,8 y el 7,9. Los aspectos mejor valorados han sido el sistema de acceso y admisión o la labor de coordinación del tutor así como las instalaciones; otros como la organización y contenidos de las actividades formativas del Programa, así como la oferta de movilidad han sido evaluados negativamente, por lo que se debe prestar atención a estos aspectos durante los próximos cursos. Respecto a egresados, se dispone de los resultados de una encuesta realizada sobre el curso 2015-16. Se ha de seguir trabajando para obtener resultados de la satisfacción de todos los grupos de interés, principalmente del profesorado.

Se han defendido 17 tesis, 11 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial. La tasa de abandono se ha situado en el 10% cuando en la memoria de verificación estaba previsto un 0%; aun así, esta desviación no es muy grande y está en línea con lo observado en otros programas con características similares. Respecto al rendimiento por curso académico de los directores de tesis, la relación entre el número de tesis dirigidas por profesor en función de la línea de investigación a la que pertenece muestra unos datos bastante parejos.

La información acerca de la inserción laboral se ha obtenido mediante correo electrónico o por contacto directo. Según el autoinforme, el 100% de los egresados se encuentran trabajando: a esta cifra tan alta contribuye el hecho de que muchos ya se encontraran trabajando previamente; aún así se trata de una cifra alta, que pone de manifiesto la calidad del Programa para insertar laboralmente a sus egresados.

En resumen, los indicadores son coherentes con los previstos en la memoria de verificación. La tasa de abandono ha sido superior a la prevista, aunque se indica que los alumnos que han abandonado lo han hecho por motivos laborales.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.* - *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.* - *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*
Valoración global del Plan de Mejora:
El plan de mejora ha identificado correctamente las principales carencias del Programa: propone mejorar la web, hacer llegar las encuestas a todos los grupos de interés o mejorar la adecuación y el control de las actividades formativas. Estas mejoras se deben llevar a cabo rápidamente pues dificultan el buen funcionamiento del Programa. En concreto, se incluyen cinco propuestas de mejora coherentes con las valoraciones hechas en el autoinforme y que están relacionados con los siguientes apartados: 1.- Actividades formativas (mejora y control). 2.- Página web específica. 3.- Encuestas de satisfacción a grupos de interés. 4.- Expertos internacionales vinculados a la cotutela de estudiantes. 5.- Gestión de estudios de doctorado (recursos materiales y servicios).

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones